

| Registro vacante | Interino primer lugar | Interino segundo lugar | Interino tercer lugar |
|--|---|---|--|
| <i>Provincia de Castellón de la Plana/Castelló de la Plana</i> | | | |
| Castellón de la Plana/Castelló de la Plana número 3 | Castellón de la Plana/Castelló de la Plana número 4 | Castellón de la Plana/Castelló de la Plana número 1 | Castellón de la Plana/Castelló de la Plana número 2. |
| Oropesa del Mar/Orpesa | Castellón de la Plana/Castelló de la Plana número 4 | Castellón de la Plana/Castelló de la Plana número 3 | Castellón de la Plana/Castelló de la Plana número 1. |
| <i>Provincia de Valencia</i> | | | |
| Gandía número 1 | Gandía número 4 | Gandía número 3 | Gandía número 2. |
| Gandía número 4 | Gandía número 1 | Gandía número 2 | Gandía número 3. |
| Valencia número 7 | Valencia número 11 | Valencia número 13 | Valencia número 12. |
| Valencia número 8 | Valencia número 2 | Valencia número 11 | Valencia número 9. |

PAIS VASCO

Tribunal Superior de Justicia del País Vasco

| Registro vacante | Interino primer lugar | Interino segundo lugar | Interino tercer lugar |
|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|
| <i>Provincia de Vizcaya</i> | | | |
| Bilbao número 2 | Bilbao número 8 | Bilbao número 4 | Bilbao número 5. |

El presente cuadro comenzará a regir el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de marzo de 1994.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Sr. Decano del Ilustre Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad y Mercantiles. Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

7998 *ORDEN 423/38217/1994, de 17 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 29 de septiembre de 1993, en recurso de apelación número 2.668/1989, interpuesto por doña María del Carmen Heredia Ibáñez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso de apelación número 2.668/1989, promovido por doña María del Carmen Heredia Ibáñez, contra otra anterior de 30 de junio de 1989, recaída en el recurso número 1.423/1984, sobre ingreso en el Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 17 de marzo de 1994.—Por delegación, El Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de la Dirección de Mutilados.

7999 *ORDEN 423/38204/1994, de 17 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), de fecha 25 de octubre de 1993, recurso número 365/1992, interpuesto por don Pablo Rubio Herce.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956 y en uso

de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre destinos.

Madrid, 17 de marzo de 1994.—Por delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

8000 *RESOLUCION de 4 de abril de 1994, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de abril de 1994 de Bonos y Obligaciones del Estado.*

El apartado 5.8.3.b de la Orden de 20 de enero de 1993, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1994 y enero de 1995 según dispone la Orden de 24 de enero de 1994, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de abril de 1994 de Bonos del Estado a tres y cinco años, emisiones de 15 de febrero de 1994 al 7,30 por 100 y 15 de febrero de 1994 al 7,40 por 100, y de Obligaciones del Estado a diez y quince años, emisiones de 17 de enero de 1994 al 8 por 100 y 15 de diciembre de 1993 al 8,20 por 100, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 15 de marzo de 1994, y resueltas en la sesión que tuvo